Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-22933-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 04/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la contratación de servicio de telefonía de red satelital para el Grupo de Búsqueda y Rescate dependiente de la División Servicios Especiales de la Policía Provincial; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 80/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial "GLOBALSAT ARGENTINA TELECOMUNICACIONES S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71552398-8, renglón Nº 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 208.365,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I y Resolución C.G.P. Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido y en los Decretos Provinciales Nº 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 04/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la contratación de servicio de telefonía de red satelital para el Grupo de Búsqueda y Rescate dependiente de la División Servicios Especiales de la Policía Provincial y adjudicar a la firma comercial "GLOBALSAT ARGENTINA TELECOMUNICACIONES S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71552398-8, renglón Nº 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO

//..2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..2//

CON 00/100 CENTAVOS ($ 208.365,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G. Nº 15 /22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Regisiro
M.G.J. y DD.HH.